

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
ZACATLÁN, PUEBLA
2014-2018
ACTA DE CABILDO

EN EL MUNICIPIO DE ZACATLÁN, DEL ESTADO DE PUEBLA, SIENDO LAS VEINTE HORAS DEL DÍA 29 DE MARZO DE 2016, REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, LOS CC. MARCOS FLORES MORALES, PRESIDENTE MUNICIPAL, REGIDORES: JOSÉ PEDRO GONZÁLEZ BARRERA, HONORATO RUBÉN GORDILLO HERRERA, GILBERTO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, LUZ MARÍA GAYOSSO REYES, ALEJANDRO GONZÁLEZ MORALES, JOSÉ LUIS OLVERA CÁRDENAS, FLOR IDALIA ÁLVAREZ HUERTA, AMADA ORTEGA TREJO, HÉCTOR GILBERTO ROMÁN BARRIOS MARTÍNEZ, JOSÉ CRISTÓBAL MEJORADA MARTÍNEZ, MIGUEL ANDRÉS SANTIAGO ROSARIO, SÍNDICO MUNICIPAL: ALEJANDRO MÁRQUEZ RODRÍGUEZ, EDUARDO SÁNCHEZ RIVERA, TESORERO Y ROBERTO AGUILAR VARGAS, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO QUIEN ACTÚA Y DA FE DE LA PRESENTE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS, 70 A 78 Y 91 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, 11 APARTADO A FRACCIÓN VIII Y APARTADO B FRACCIÓN I Y 40 DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA, UNA VEZ VERIFICADO EL QUÓRUM LEGAL, SE DA INICIO A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 4.- APROBACIÓN DEL ACTA DE CABILDO DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 29 DE MARZO DE 2016.
- 5.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL EN NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO OTORGUE MANDATO ESPECIAL IRREVOCABLE A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA.
- 6.- CIERRE DE LA SESIÓN.

ACTO SEGUIDO, SE PROCEDE A DESAHOGAR LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO.- SE PROCEDE A PASAR LISTA A LOS PRESENTES, HACIÉNDOSE CONSTAR QUE SE CUENTA CON LA PRESENCIA DE LOS CIUDADANOS MARCOS FLORES MORALES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; LOS REGIDORES: JOSÉ PEDRO GONZÁLEZ BARRERA, HONORATO RUBÉN GORDILLO HERRERA,



SECRETARÍA
GENERAL
AYUNTAMIENTO
ZACATLÁN, PUE
2014-2018

GILBERTO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, LUZ MARÍA GAYOSSO REYES, ALEJANDRO GONZÁLEZ MORALES, JOSÉ LUIS OLVERA CÁRDENAS, FLOR IDALIA ÁLVAREZ HUERTA, AMADA ORTEGA TREJO, HÉCTOR GILBERTO ROMÁN BARRIOS MARTÍNEZ, JOSÉ CRISTÓBAL MEJORADA MARTÍNEZ, MIGUEL ANDRÉS SANTIAGO ROSARIO, REGIDORAS, REGIDORES Y ALEJANDRO MÁRQUEZ RODRÍGUEZ, SÍNDICO MUNICIPAL; EDUARDO SÁNCHEZ RIVERA, TESORERO Y ROBERTO AGUILAR VARGAS, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO QUIEN ACTÚA Y DA FE DE LA PRESENTE. -----

SEGUNDO.- SE DETERMINA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR, POR LO QUE CONFORME AL ARTÍCULO 76 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, SE DECLARA LEGALMENTE EL INICIO DE LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO.-----

TERCERO.- POR MAYORÍA DE LOS MIEMBROS PRESENTES EN LA SESIÓN DE CABILDO, SE APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA. -----

CUARTO.- POR MAYORÍA DE LOS MIEMBROS PRESENTES EN LA SESIÓN DE CABILDO, SE APROBÓ EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA VEINTINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS. -----

QUINTO.- POR MAYORÍA DE VOTOS (DIEZ A FAVOR Y UN VOTO EN CONTRA, DE LA REGIDORA LUZ MARÍA GAYOSSO REYES), DE LOS MIEMBROS PRESENTES EN LA SESIÓN DE CABILDO, SE APRUEBA Y AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL A QUE OTORQUE MANDATO ESPECIAL IRREVOCABLE A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, LLEVÁNDOSE A CABO LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO CON EL OBJETO DE TOMAR LOS SIGUIENTES: -----

ACUERDOS

PRIMERO.- EL CABILDO DEL AYUNTAMIENTO AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA EFECTUAR EL PAGO DE \$198,176.58 (CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS 58/100 M.N.), PARA LA OBRA DENOMINADA SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BEBEDEROS DE ACERO INOXIDABLE INDIVIDUALES EN DIVERSAS ESCUELAS DE LA CIUDAD DE ZACATLÁN, MUNICIPIO DE ZACATLÁN, EN EL ESTADO DE PUEBLA, DERIVADA DEL PROGRAMA PROAGUA APARTADO URBANO 2016, EN CASO DE NO CUBRIR LAS MINISTRACIONES CALENDARIZADAS EN LOS MESES DE ABRIL A JULIO DE 2016, LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN REALIZARÁ EL PAGO CON CARGO A LAS PARTICIPACIONES QUE EN INGRESOS FEDERALES LE CORRESPONDE RECIBIR AL MUNICIPIO EN LOS MESES DE MAYO A AGOSTO DE 2016. -----

SEGUNDO.- CON ESTA FECHA EL HONORABLE CABILDO AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL A QUE OTORQUE MANDATO ESPECIAL IRREVOCABLE A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL PUNTO ANTERIOR, SE REALICE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE ZACATLÁN, EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS A QUE SE REFIERE EL PUNTO PRIMERO



SECRETARIA
GENERAL

H. AYUNTAMIENTO
ZACATLÁN, PUE.
2014-2018

ANTES REFERIDO, CON CARGO A LAS PARTICIPACIONES QUE EN INGRESOS FEDERALES LE CORRESPONDE RECIBIR AL MUNICIPIO EN LOS MESES DE MAYO A AGOSTO DE 2016 DE LA SIGUIENTE MANERA: -----

A).- MEDIANTE TRES AMORTIZACIONES, EN LOS MESES DE MAYO A JULIO DE 2016, POR UN MONTO DE \$49,544.15 (CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 15/100 M.N.), CADA UNA Y

B).- MEDIANTE UNA AMORTIZACIÓN, EN EL MES DE AGOSTO DE 2016, POR UN MONTO DE \$49,544.13 (CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 13/100 M.N.). -----

DEBIENDO QUEDAR CONSIDERADA SU LIQUIDACIÓN DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO PARA EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE. ---

ASIMISMO, EN EL SUPUESTO DE QUE LOS RECURSOS SEÑALADOS PREVIAMENTE NO SEAN SUFICIENTES PARA CUBRIR EL DESTINO ESPECÍFICO MENCIONADO, EL MUNICIPIO DEBERÁ CUBRIR LOS FALTANTES RESPECTIVOS CON OTROS RECURSOS QUE FORMAN PARTE DEL PATRIMONIO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL. -----

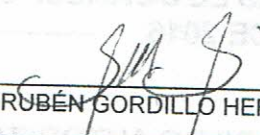
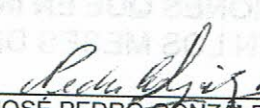
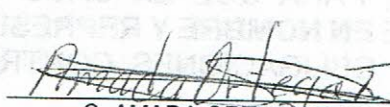
NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN DE CABILDO, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA PARA CONSTANCIA, SIENDO LAS VEINTE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL CALCE LOS INTEGRANTES DEL:



HONORABLE AYUNTAMIENTO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

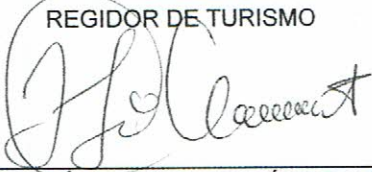
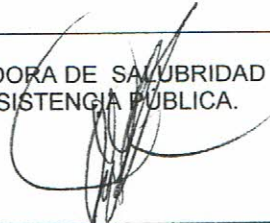
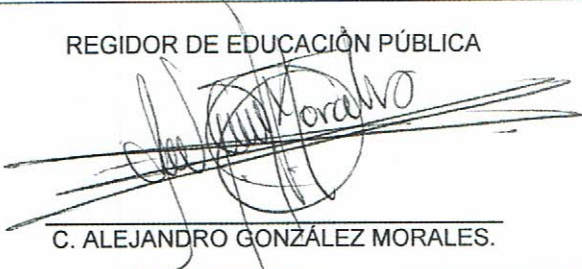
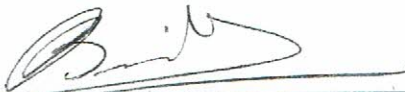
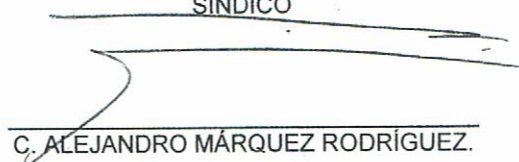
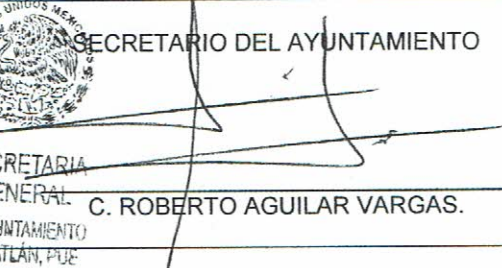
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
ZACATLÁN, PUE.
2014-2018


C. MARCOS FLORES MORALES.

REGIDOR DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.  C. HONORATO RUBÉN GORDILLO HERRERA.	REGIDOR DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.  C. JOSÉ PEDRO GONZÁLEZ BARRERA
REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA.  C. GILBERTO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ.	REGIDORA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE.  C. AMADA ORTEGA TREJO.



SECRETARIA
GENERAL
H. AYUNTAMIENTO
ZACATLÁN, PUE.
2014-2018

REGIDOR DE TURISMO  C. JOSÉ LUIS OLVERA CÁRDENAS.	REGIDORA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA.  C. LUZ MARÍA GAYOSSO REYES.
REGIDOR DE EDUCACIÓN PÚBLICA  C. ALEJANDRO GONZÁLEZ MORALES.	REGIDOR DE INDUSTRIA Y COMERCIO.  C. HÉCTOR GILBERTO ROMÁN BARRIOS MARTÍNEZ.
REGIDOR DE AGRICULTURA Y GANADERÍA.  C. JOSÉ CRISTÓBAL MEJORADA MARTÍNEZ.	REGIDORA DE GRUPOS VULNERABLES, JUVENTUD Y EQUIDAD DE GÉNERO.  C. FLOR IDALIA ALVAREZ HUERTA.
REGIDOR DE CULTURA Y DEPORTE  C. MIGUEL ANDRÉS SANTIAGO ROSARIO.	SÍNDICO  C. ALEJANDRO MÁRQUEZ RODRÍGUEZ.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TESORERO  TESORERÍA H. AYUNTAMIENTO ZACATLÁN, PUE. 2014-2018 C. EDUARDO SÁNCHEZ RIVERA.	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  SECRETARÍA GENERAL H. AYUNTAMIENTO ZACATLÁN, PUE. 2014-2018 C. ROBERTO AGUILAR VARGAS.